

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Quinto Documento de Respuestas
Agosto 19 de 2015

A las Observaciones extemporáneas a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 17 de 2015



**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
PRESENTADAS A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LA
INVITACIÓN ABIERTA No.17 DE 2015**

No.	Contenido	Página
1	OBSERVACION PRESENTADA POR GERARDO E. TORRES DE CCOM	3

1. OBSERVACION PRESENTADA POR GERARDO TORRES DE CCOM

From: Gerardo Torres CCOM <gerardo@ccom.com.co>
Date: 2015-08-10 12:28 GMT-05:00
Subject: Consulta proceso Invitacion abierta 017 de 2015
To: aom@rtvc.gov.co
Cc: buzon1 <buzon1@presidencia.gov.co>

Bogotá, Agosto 10 de 2015

Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
Oficina Asesora Jurídica-Coordinación de Procesos de Selección
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.

REF: Preguntas y Observaciones de la Invitación Abierta 017 de 2015

Respetados Señores:

OBSERVACIÓN 1

En razón a que las respuestas no se recibieron con la diligencia requerida, pues siempre fueron contestadas en los tiempos máximos asignados en detrimento del tiempo disponible para analizarlas, no nos queda más que oficiar de veedores del proceso. Pues los interrogantes del proceso aun que se respondieron, consideramos no fueron satisfactorias las respuestas para la mayoría de participantes, como se evidencia en el último comunicado donde se puntualiza “dentro de las empresas invitadas a cotizar (25 en total), se incluyeron operadores de redes de telecomunicaciones en Colombia y el extranjero, pero también, empresas con experiencia en la operación de la infraestructura objeto del presente proceso (Balum S.A., Telefónica, EMTE, iradio, todos operadores de la infraestructura en vigencias anteriores y en el caso de iradio, el CONTRATISTA actual) y proveedores de equipos de transmisión presentes en este tipo de infraestructura.” incluidas las 4 empresas con las que se realizó el estudio de mercado, resulta particular que de estas, ninguna se haya presentado, a tan importante invitación, o no eran las empresas idóneas o como nosotros no encontramos claridad en el alcance de la contratación.

De las 259 estaciones listadas en el anexo técnico aparecen 16 estaciones en estado siniestrado, sin energía 24 y no operativas 8, para efectos prácticos las 48 estaciones son no operativas, independientemente de la causa. Lo que dejaría 211 estaciones operativas sin embargo se cotizaron 227 estaciones para la oferta y 259 para estudio de mercado, el número de estaciones es una diferencia sustancial entre el estudio de mercado y la oferta que se presentó, si revisa la diferencia en uno u otro caso, RTVC pagaría por estaciones no operativas, siniestradas o sin energía?

Atentamente
Gerardo Torres
Director Comercial
CCOM

ESPUESTA RTVC

RTVC informa que sobre las primeras observaciones recibidas de la empresa CCOM, Una en la audiencia de aclaración de pliegos el pasado 7 de julio de 2015 y la otra el 10 de julio (16:56) a través de la cuenta de correo electrónico dispuesto para tal fin, las mismas fueron respondidas a través del primer documento de respuestas publicado el 17 de julio, acorde a lo definido en el cronograma del proceso.

De hecho, en ese mismo documento se publicaron tres respuestas a observaciones allegadas de manera extemporánea por otras empresas e interesados, con el fin de brindar la mayor cantidad posible de información a los posibles oferentes.

Así mismo, el día 28 de julio del presente año a las 15:50 CCOM presentó otra observación, a la cual se le dio contestación a través del cuarto documento de respuestas a las observaciones extemporáneas recibidas a las reglas de participación de la presente Invitación Abierta.

Es necesario precisar que RTVC ha dado respuesta a todas las observaciones e inquietudes formuladas por los interesados en esta convocatoria pública, inclusive las que han sido presentadas fuera del término señalado en el cronograma de actividades para este fin, tal como se evidencia en los diferentes documentos publicados en la página

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
PRESENTADAS A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LA
INVITACIÓN ABIERTA No.17 DE 2015

web de la Entidad, con el fin de ofrecer la mayor cantidad posible de información a todos los interesados, y por ende, garantizar los principios de pluralidad y transparencia.

De las empresas invitadas a cotizar, dos presentaron oferta al proceso (una en unión temporal y otra directamente), lo que demuestra la claridad del alcance del objeto a contratar y de todas las obligaciones ligadas a este desde la etapa inicial de definición de los presupuestos.

Sobre la observación de las empresas que presentaron cotización pero no oferta final, RTVC no puede controlar dichos escenarios, pues el presente proceso trata de una Invitación abierta, que busca garantizar la pluralidad de oferentes y respetar los derechos a la libre competencia, en entornos de cumplimiento de experiencia y capacidad jurídica y financiera.

Sobre la operatividad de las estaciones que conforman la infraestructura, RTVC estableció en los pliegos (Anexo propuesta económica) que únicamente pagará por el servicio de las estaciones que vayan a ser operadas. El número de estaciones varía de acuerdo con la dinámica natural de la operación, la información publicada en el anexo es una foto del escenario puntual en ese momento, factible de cambio según las circunstancias. Es necesario aclarar que las actividades de mantenimiento preventivo sobre los equipos también son necesarias (periodicidad establecida por RTVC al momento de definir las estaciones a operar por mes) en estaciones temporalmente fuera de servicio, a fin de evitar deterioro, abandono y posterior daño en elementos claves de la infraestructura.

Es requerido aclarar que los precios de las cotizaciones y de las ofertas se estructuraron sobre un mínimo de estaciones a operar por mes (195 estaciones), como se puede evidenciar en el documento de estudio de mercado y en el anexo 11 de las reglas de participación.

Aspectos Técnicos:

Liliana Patricia Chacón - Asesora Técnica
Orlando Bernal Diaz - Ingeniero de apoyo a la red
Luis Alfonso Vargas Amado - Ingeniero de Transmisión
David Mauricio Peñaranda Cáceres - Abogado del Área Técnica

Consolidó:
Revisó:
Aprobó:

Paola Rojas Redondo/ Abogada Procesos de Selección
Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección
Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica